

RELAZEPAM® VET

N° de Registro: Q-7833-272

Sedante y Anticonvulsivo

DESCRIPCIÓN:

RELAZEPAM® VET es un frasco multidosis con conservadores que aseguran su efecto aún después de pinchar el tapón. El diazepam es una sustancia perteneciente al grupo de las benzodiazepinas, categorizado como tranquilizante o sedante de larga duración, dentro de este grupo, es el fármaco más utilizado en medicina veterinaria, en perros, gatos y caballos. De acuerdo a las dosis administradas, puede generar efectos como: tranquilizante, sedante, relajante muscular, o para la corrección de desórdenes de ansiedad, asimismo el diazepam se utiliza para el tratamiento inicial de los episodios epilépticos o crisis convulsivas de diversos orígenes.

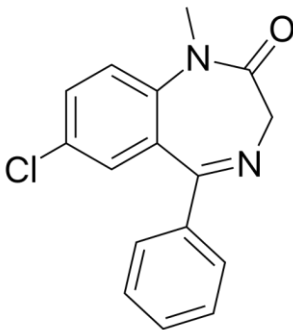
FÓRMULA:

Cada mL contiene:

Diazepam	5 mg
Vehículo cbp	1 mL

LA FÓRMULA ESTRUCTURAL:

(C₁₆H₁₃N₂ClO) es la siguiente:



MECANISMO DE ACCIÓN:

Las benzodiazepinas se unen y activan el sitio de unión del receptor de benzodiazepinas (receptor BZ) que se encuentra en la subunidad gamma del receptor del ácido gamma-aminobutírico subtipo A (r-GABA_A). Es una macromolécula, que contiene sitios de unión para

fármacos de la clase de barbitúricos y alcoholes. Esto explica el efecto sinérgico del diazepam con agonistas de los r-GABA_A, indicados como inhibidores de Sistema Nervioso Central (SNC). El agonismo de las benzodiazepinas en el sitio de unión de receptores GABA_A incrementa la frecuencia de la apertura de los canales de cloro (Cl) que conduce a una hiperpolarización sináptica de la neurona, lo que produce disminución en la transmisión neuronal. Además, las benzodiazepinas cuentan con receptores específicos localizados en los mamíferos en: cerebro, riñón, hígado, pulmón y corazón.

Cabe señalar que los efectos sobre la conducta se deben a su acción sobre el hipotálamo y el sistema límbico. Son medicamentos ansiolíticos con un inicio de acción rápido, pero de duración variable, en función de la especie en la que se administra.

FARMACOCINÉTICA:

Por vía oral el diazepam se absorbe rápidamente, las concentraciones mayores se alcanzan entre los 30 minutos y 2 horas posteriores a su administración. Por vía IM la absorción es incompleta y mucho más lenta que por vía oral. En los perros el diazepam, administrado por vía rectal, tiene una biodisponibilidad promedio de 50%.

El diazepam tiene una excelente liposolubilidad y se distribuye ampliamente por todo el cuerpo. El diazepam se une en gran proporción a las proteínas plasmáticas y atraviesa con facilidad la barrera hematoencefálica. En caballos se han encontrado concentraciones en suero de 75ng/mL, y se une a proteínas plasmáticas alrededor de un 87%.

El diazepam se metaboliza en el hígado y da origen a varios metabolitos, incluyendo; desmetildiazepam (nordiazepam), temazepam y oxazepam, los cuales son



farmacológicamente activos. Estos finalmente se metabolizan mediante **glucuronidación**, eliminado principalmente y fácilmente por filtración glomerular a través de la orina.

USO EN:

Caninos, Felinos y Equinos

INDICACIONES:

RELAZEPAM® VET Se indica como sedante, anticonvulsivo, relajante muscular y como agente inductor de anestesia en perros, gatos y caballos. Resulta útil en el tratamiento de pacientes con excitación asociada con ansiedad aguda y pánico. También se puede utilizar como estimulante del apetito en gatos y caballos, o para el tratamiento de algunas alteraciones causantes de vejiga neurogénica en perros y gatos.

DOSIS:
Perros:

Estado epiléptico: 0.5-1 mg/kg IV.

Tremores inducidos por estricnina, metaldehído y brucina: 2-5 mg/kg IV.

Convulsiones inducidas por metilxantina: 0.5-2 mg/kg IV.

Convulsiones inducidas por toxicidad de salicilato: 2.5-20 mg (dosis total) IV.

Convulsiones secundarias a traumas en SNC: 0.25-0.5 mg/kg IV.

Agente inductor de anestesia: 0.1 mg/kg IV, lentamente.

Para obstrucción uretral/hipotonía de esfínter uretral: 0.5 mg/kg IV.

Sedante: 0.2-0.6 mg/kg.

Adyuvante en el tratamiento de toxicidad con metronidazol: 0.43 mg/kg en bolo intravenoso una vez.

Vía rectal en estado epiléptico, en donde las vías de administración, intravenosa y oral no son prácticas: 0.5-2 mg/kg.

Eclampsia o tetania puerperal: 1-5 mg/kg IV.

Gatos:

Como estimulante del apetito. 0.05-0.15 mg/kg IV una vez al día ó 0.05-0.4 mg/kg IM.

Desordenes convulsivos: 0.5-1 mg/kg IV.

Convulsiones inducidas por toxicidad de salicilato: 2.5-5 mg/kg IV.

Obstrucción uretral/ hipotonía de esfínter uretral: 0.5 mg/kg IV.

Vía rectal en estados epiléptico, en donde las vías de administración, intravenosa y oral no son prácticas: 0.5-2 mg/kg.

Eclampsia o tetania puerperal: 1-5 mg/kg IV.

Equinos:

Inducción de anestesia: 0.1 mg/kg IV.

Convulsiones:

- Potros: 0.05-0.4 mg/kg IV; si es necesario repetir a los 30 minutos.
- Adultos: 25-50 mg IV; si es necesario repetir a los 30 min.

Convulsiones producidas por la aplicación de xilacina intraarterial u otros agentes similares: 0.10-0.15 mg/kg IV.

Estimulante del apetito: 0.02 mg/kg I.V.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Intramuscular, intravenosa (lenta) y rectal.

CONTRAINDICACIONES:

- El diazepam está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad al fármaco o a cualquier benzodiacepina; pacientes con miastenia gravis, alteraciones cerebrales crónicas, hipercapnia severa, insuficiencia cardíaca o respiratoria, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia pulmonar, disfunción hepática, en pacientes con glaucoma agudo de ángulo cerrado y en caso de glaucoma de ángulo abierto, puede ser usado si el padecimiento ha sido tratado adecuadamente.
- No usar en casos de hipersensibilidad conocida al diazepam.
- No se administre a hembras gestantes ni lactantes.



INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:

Se pueden presentar interacciones negativas con medicamentos depresores del sistema nervioso central como: anestésicos inhalados, barbitúricos, opioides, agonistas α_2 -adrenérgicos, antiácidos, cimetidina, eritromicina, ketoconazol, propranolol, ácido valproico, aceite mineral, anticoagulantes.

Diazepam puede potenciar la acción de la digoxina.

La dexametasona puede reducir la acción de diazepam.

Se debe evitar el uso concomitante con dosis hepatotóxicas de otras sustancias.

EFFECTOS ADVERSOS:

La administración rápida por vía intravenosa puede causar hipotensión, trastornos cardiacos y tromboflebitis.

Los perros pueden exhibir una respuesta paradójica (excitación CNS) después de la administración de diazepam. Los efectos con respecto a la sedación y tranquilización son extremadamente variables en cada perro. La administración prolongada de diazepam puede producir dependencia en perros; en estos casos la interrupción abrupta puede desencadenar el síndrome de abstinencia. Los gatos pueden presentar cambios en la conducta (irritabilidad, depresión, conducta aberrante) después de ser medicados con diazepam.

En medicaciones oral después de 5 a 11 días; se han observado signos clínicos como: anorexia, letargo, aumento de ALT/AST, hiperbilirrubinemia. Después de medicaciones prolongadas con diazepam en gatos; se han reportado casos de insuficiencia hepática, por ello; los gatos que serán medicados con diazepam deben tener pruebas de función hepática basales y se deben repetir durante el tratamiento. En el caso de presencia de emesis, letargia, inapetencia o ataxia, se debe suspender la administración de diazepam.

En los caballos, el diazepam puede causar fasciculaciones musculares, debilidad y ataxia, en dosis para sedación. Dosis superiores a 0.2 mg/kg puede inducir decúbito, como resultado de sus propiedades de relajante muscular y efectos generales depresores del SNC.

Si la aplicación intravenosa es demasiado rápida ésta puede producir reacciones locales como; flebitis, irritación y dolor.

PRECAUCIONES GENERALES:

El uso del diazepam combinado con barbitúricos u otros agentes depresores del Sistema Nervioso Central, incrementa el efecto depresor con riesgo de apnea; riesgo que se incrementa en animales de edad avanzada, con enfermedades severas o con alteraciones pulmonares y falla cardiaca. No se recomienda en casos de coma o choque. En caso de ser necesario el uso concomitante de analgésicos narcóticos, la dosis de éstos debe ser disminuida de acuerdo a las condiciones del paciente y a criterio del médico veterinario.

En los pacientes con miastenia grave puede verse incrementado el efecto de relajación muscular por la alteración muscular preexistente.

Cuando se utiliza en animales que ya están excitados, diazepam en monoterapia es menos probable que sea eficaz como sedante.

Puede causar sedación y desorientación, y debe utilizarse con precaución en animales de trabajo, como perros policía, perros guía o perros utilizados en labores militares.

Se debe utilizar con precaución en animales con enfermedad hepática o renal y animales debilitados, deshidratados, anémicos, obesos o geriátricos.

Debe utilizarse con precaución en animales en estado de shock, en coma o con depresión respiratoria significativa.



No se recomienda utilizar diazepam para el tratamiento del trastorno convulsivo en gatos en caso de toxicosis por clorpirifos crónica, dado que puede potenciarse la toxicidad a los organofosforados.

ADVERTENCIAS:

- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C, en un lugar seco.
- No se deje al alcance de los niños.
- No se administre si la solución no es transparente, si contiene partículas en suspensión o sedimentos.
- Producto prohibido para ser administrado en equinos destinados al consumo humano.
- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se utilice en humanos.
- No se administre en hembras gestantes o en periodo de lactancia.

PRESENTACIÓN:

Caja con un frasco con 10 mL.

Consulte al Médico Veterinario Zootecnista

Información exclusiva para Médicos Veterinarios Zootecnista.

Su venta requiere receta médica cuantificada.

La presentación de cualquier reacción adversa deberá ser reportada a la Unidad de Farmacovigilancia de PiSA Agropecuaria.

Responsables del contenido:

Departamento Técnico, PiSA Agropecuaria S.A. de C.V.

